



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
27 de enero de 2022.
Boletín No. 02

Fábrica de culpables: privación arbitraria de la libertad y tortura contra Luis Carlos Domínguez Martínez

Luis Carlos Domínguez Martínez (Luis Carlos), tiene 27 años de edad, es originario del municipio de Villaflores, Chiapas y de oficio albañil. Fue arbitrariamente detenido en su domicilio aproximadamente las 17:00 horas del día 28 de julio de 2021, mediante un operativo de la policía especializada de la región Fraylesca, adscrita a la Fiscalía General del Estado de Chiapas (FGECH). Al momento de la detención fue torturado mediante golpes con las cachas de las armas en varias partes de su cuerpo, provocando una herida en el pómulo derecho y en el talón del pie derecho.

Después de aproximadamente 5 horas la policía realizó la puesta a disposición a la FGECH de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez. Por la mañana del día 29 de julio de 2021, sus familiares lograron localizarlo y vieron las lesiones de Luis Carlos, posteriormente fue trasladado al Centro de Reinserción Social para Sentenciados (CERSS) No. 8 de Villaflores y acusado por la Fiscalía de Asuntos Especiales (FAE) por el delito de **daños a la salud**. En la audiencia inicial Luis Carlos dio a conocer la tortura sufrida al momento de su detención, corroborado en el informe del Médico adscrito al CERSS No. 8. Por este delito el 9 de diciembre de 2021, mediante la suspensión condicional del proceso, bajo recomendación de su abogado particular, Luis Carlos quedó absuelto.

El 31 de agosto de 2021, la FGECH ejecutó una nueva **orden de aprehensión por reclusión** por el delito de **homicidio calificado**; la Fiscalía de Distrito Fraylesca mediante el Fiscal del ministerio público investigador, el comandante y los agentes de la policía especializada: Sergio Eduardo Marín Farrera y Ronay Palacios Morales fabricaron testimonios, mediante la sustracción y falsificación de identidad señalando a Luis Carlos. A pesar de contar con pruebas ilícitas, el Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito de Villaflores, ha dado continuidad al proceso penal en contra de Luis Carlos, permitiendo las malas prácticas en la investigación de la FGECH.

Las violaciones al debido proceso, la presunción de inocencia, la libertad e integridad personal, entre otras, representan una acción criminal hacia la población y una política de investigación penal que constituye a la instalación de una fábrica de delitos y culpables. Durante el proceso de investigación de la tortura y el trámite judicial, Luis Carlos debe contar con la oportunidad de ser escuchado para el esclarecimiento de los hechos, la identificación y sanción de los responsables.



A consecuencia de las denuncias realizadas a diferentes instancias nacionales e internacionales, por parte de la familia de Luis Carlos, que en su mayoría son mujeres, constantemente han recibido hostigamientos, vigilancias y amenazas por parte de agentes de la policía especializada para frenar su lucha por la libertad.

El próximo 28 de enero de 2022, a las 10:00 horas, se llevará a cabo la Audiencia de Etapa Intermedia por el delito de **homicidio calificado**, en la que el Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito de Villaflores, daría continuidad al proceso penal hasta sentenciar a una persona inocente, simulando justicia o dictando la inmediata libertad de Luis Carlos.

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas hace un llamado a los encargados de la administración de justicia en Chiapas, para que de manera **pronta**, completa e imparcial resuelvan el caso de Luis Carlos Domínguez Martínez quien fue privado arbitraria e ilegalmente de su libertad y es sobreviviente de tortura.

-*-